

GARANTIA

NOTA MUY IMPORTANTE

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS REVISIONES INDICADAS EN LA TABLA DE MANTENIMIENTO SUPONE LA PERDIDA DE LA GARANTIA.

AIYUMO fija las siguientes **Condiciones Generales de Garantía** que regulan el procedimiento y los requisitos que han de seguirse por el comprador de un ciclomotor o ciclomotor marca **AIYUMO**. Las condiciones son las siguientes:

1. Las Condiciones Generales de Garantía se establecen para cualquier fallo o defecto material en las piezas que integran el vehículo así como en fallos o defectos de montaje.

2. Se establece un periodo de garantía de 24 meses sin límite de kilometraje. Este periodo comenzará a contar a partir el día de la fecha de venta del vehículo por parte de un Punto de Venta Oficial. Sólo se considerará la venta al primer propietario del vehículo.

3. El servicio de garantía deberá ser autorizado por NGS MOTORS y solicitado a un Punto de Venta Oficial o Taller Oficial de la marca. El servicio de Garantía no se realizará fuera de las instalaciones de los Servicios Técnicos. Deberá, además, llevar el vehículo y aportar la siguiente documentación:
   a. Factura de Venta Original, y Permiso de Circulación.
   b. Manual de Garantía e Inspección. Las inspecciones y revisiones deberán estar al día y realizadas por un Punto de Venta Oficial o Taller Oficial de la marca

4. Exenciones a la garantía. Quedarán excluidos de la garantía aquellos vehículos que:
   a. No haya sido vendido por un Punto de Venta Oficial de la marca.
   b. No haya seguido el mantenimiento programado en el presente Manual de Garantía e Inspección, siendo éste realizado por un Punto de Venta Oficial o Taller Autorizado de la marca. De modo que la no realización de cualquier inspección prevista o la realización por parte de un Taller o Servicio no autorizado por la marca acarreará la pérdida total de esta garantía.
   c. Sean modificados parcial o totalmente respecto de los estándares fijados por la marca, manipulados de forma indebida o, almacenados de forma inadecuada.
   d. Tengan signos evidentes de haber sido objeto de negligencia, robo, hurto, incendio, vandalismo, accidente o utilizado de forma no ajustada a la expresada en el correspondiente Manual del Propietario.
   e. Haya utilizado combustible, lubricante o líquidos distintos a aquellos recomendados por la marca y que aparecen en el correspondiente Manual del Propietario.
   f. Sean destinados a espectáculos, competiciones, alquiler, actividades comerciales, otras manifestaciones públicas o cualquier otro uso que no sea el normal uso privado de este vehículo.
5. Exclusiones a la garantía:
   a. Las piezas, así como la mano de obra que sean producidas por el mantenimiento programado en este Manual de Garantía, así como la limpieza y ajustes que

especifica el Manual del Propietario. De esta forma quedan expresamente excluidos los lubricantes, filtros de aceite y aire, limpiezas de silenciadores o escape y sistema de combustible, mantenimientos de batería y transmisión.

b. Deterioros causados por un normal desgaste del vehículo en general así como del silencioso, batería, embrague, cables, variador, bujías, bombillas y lámparas, cadenas, piñones de transmisión, pastillas y zapatas de freno y neumáticos, siempre y cuando no sean debidos a un defecto de fabricación. Quedarán de igual modo excluidos aquellos que sean causados por un mantenimiento inapropiado, colisiones o accidentes, incendios o por causas de fuerza mayor. En el caso de la batería, y dada su singularidad, la garantía será de **6 meses** y sólo tendrá efectos si el vehículo ha realizado una media de kilometraje de **200 km por mes** desde la fecha de puesta en circulación. Para ello se tendrá en cuenta la fecha del Permiso de Circulación, expedido por la Jefatura de Tráfico de la provincia.
c. Deterioros o daños causados por modificaciones realizadas, instalación de piezas accesorias no realizadas ni suministradas por un Servicio Oficial de la marca.
d. Ruidos, filtraciones de aceite y otros fenómenos naturales puesto que no afectan en modo alguno al funcionamiento y comportamiento del vehículo o a la calidad de éstos.
e. Corrosión y desperfectos ocasionados "*a posteriori*" en las piezas cromadas, pintura, piezas de goma o plástico, incluidos los causados por los efectos meteorológicos.
f. Cualquier situación que se produzca a consecuencia de una avería, estando garantizado únicamente a la restitución del bien y siempre que concurran todos los requisitos para que ésta se produzca.

6. Estas **Condiciones Generales de Garantía** serán las condiciones y términos generales sobre los que se rija todo el periodo de garantía desde el momento de la compra de la Ciclomotor Aiyumo por su primer propietario y se corresponden con lo establecido en la **LEY 23/2003 de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo**.

Usted, como comprador de un ciclomotor marca AIYUMO, ha de tener en cuenta que ha de seguir de forma fiel los planes de mantenimiento recogidos tanto en este **MANUAL DE GARANTÍA E INSPECCIÓN,** como en el respectivo **MANUAL DE USUARIO,** ambos proporcionados y editados por **New Generation Sports, S. A,** o por el fabricante en cada caso. El comprador y usuario de este ciclomotor o motocicleta acepta las condiciones expresadas en este MANUAL DE USUARIO y expresamente en los apartados referidos a las CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA.

En el afán por proporcionar por parte de AIYUMO la mejor calidad y servicio técnico a aquellos productos de la marca, se revisarán continuamente las **TABLAS DE INSPECCIÓN PERIÓDICA**, para cada uno de los modelos. De esta forma, en el momento de la entrega de su vehículo le será proporcionada la última versión de la tabla correspondiente al modelo que usted ha adquirido. En caso de que tenga alguna duda a este respecto, los **Servicios Oficiales Aiyumo** contarán con las últimas publicaciones realizadas a tal fin.

Departamento Post-Venta

NEW GENERATION SPORTS, S.A.